



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal



Alcaldía

AUTORIZA TRATO DIRECTO A FUNDACION MARIA JESÚS.

DECRETO (E) N°. **5647**

FECHA **01 OCT 2015**

VISTOS: el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario oficial del 24 de septiembre del 2004, que entrega el Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre contrato Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos Y Municipios de todo el país, estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de suministros, bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la administración Pública, contenidos en la misma Ley.

El Art. 8 letra g de la Ley N° 19.886, reforzada por el Art. N° 10 N° 7 letra F, decreto 250, que aprueba el reglamento de dicho texto legal, en razón de la confianza y seguridad que se derivan de la experiencia comprobada de la provisión de los bienes o servicios requeridos. Procede a la utilización del procedimiento contractual del trato directo.

Las facultades que confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Resolución Exenta N° 4563 del 14 de Julio del 2014 el cual Establece montos de los recursos que corresponden a cada sostenedor, para el Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar un Curso de Equinoterapia, dirigido a 20 alumnos, docentes y profesionales especialistas del DAEM de Chillan Viejo, a realizarse los días 05, 13, 19 y 20 de Octubre en Escuela Llollinco, efectuado por la **Fundación María Jesús RUT: 65.027.151-3.**

Se realizará el trato directo con la respectiva Institución, debido a que es una empresa con la trayectoria y confianza en el tema que se requiere.

2.- Según Orden de Pedido N° 875, Generada por el Director (S) del DAEM de la Comuna de Chillán Viejo, que solicita Curso de Equinoterapia de **Fundación María Jesús RUT: 65.027.151-3, Fondo PIE (Programa de Integración Escolar)**

3.- El informe de trato Directo emitido por el Director (S) del DAEM, de acuerdo al artículo 22 del reglamento de compras.

4.- Los gastos que origine el presente Decreto que corresponde al **Fondo PIE.**

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el Trato Directo a **Fundación María Jesús RUT: 65.027.151-3**, por la realización de un Curso de Equinoterapia, dirigido a 20 alumnos, docentes y profesionales especialistas del DAEM de Chillan Viejo, a realizarse los días 05, 13, 19 y 20 de Octubre en Escuela Llollinco.-

2.- Emitase Orden de Compra, por el monto **\$ 2.420.000** a través del portal Chilecompra, por la realización de realización de un Curso de Equinoterapia, dirigido a 20 alumnos, docentes y profesionales especialistas del DAEM de Chillan Viejo.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente Decreto a la cuenta que corresponde al Presupuesto del **Fondo PIE (Programa de Integración Escolar)**

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAV / HHH / CES / RMR / ojn

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Adquisiciones, Coordinador PIE, DAEM, RR.HH.



INFORME TRATO DIRECTO

En atención al Artículo N° 22 del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Chillán Viejo.-

BIEN/SERVICIO	Realización de un Curso de Equinoterapia, dirigido a 20 alumnos, docentes y profesionales especialistas del DAEM de Chillan Viejo, a realizarse los días 05, 13, 19 y 20 de Octubre en Escuela Lollinco, efectuado por la Fundación María Jesús RUT: 65.027.151-3.
ID LICITACION	
FUNDAMENTO TRATO DIRECTO	Se requiere contratar a Fundación María Jesús por el curso de Equinoterapia, dado que las recomendaciones que han hecho terceros por los servicios de capacitación impartidos por esta entidad, dan confianza y seguridad, ya que han demostrado que su experiencia en otras capacitaciones es de primera calidad y esto es evidenciable.
PROVEEDOR	Fundación María Jesús RUT: 65.027.151-3
CONCLUSION	Se requiere la participación de 20 alumnos, docentes y profesionales especialistas del DAEM de Chillan Viejo, para la realización del curso de Equinoterapia.
MARCO LEGAL	Artículo N° 10, N° 7 Letra F. del reglamento de ley 19.886, contenido Decreto 250.-



RICARDO URRUTIA RAMIREZ
 DIRECTOR DAEM(S)